RESOLUCIÓN 1175

Medidas para la apertura gradual de fronteras de la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela



https://www.france24.com/

HORARIOS PARA LA ENTRADA Y SALIDA DE VIAJEROS EN PUESTOS DE CONTROL MIGRATORIO

Paraguachón - Maicao La Guajira	08:00 - 16:00
Puerto Santander (Puente Unión)	06:00 - 16:00
Puente Francisco de Paula Santander	06:00 - 15:00 ingreso 06:00 - 17:00 salida
Puente Internacional Simón Bolívar	06:00 - 15:00 ingreso 06:00 - 17:00 salida
Puente Internacional José Antonio Páez - Arauca	06:00 - 18:00
Puesto de Control Migratorio Fluvial de Puerto Carreño	06:00 - 17:00
Puesto de Control Migratorio Fluvial – Inírida	08:00 - 17:00

OBLIGACIONES DEL VIAJERO

- Diligenciar el formulario migratorio "Check Mig".
- Contar con pasaporte válido.
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad vigentes.

LÓPEZ & ASOCIADOS
ABOGADOS

RESOLUCIÓN 2231

Disposiciones para el ingreso, tránsito, permanencia y salida del territorio colombiano a venezolanos con pasaporte vencido

PASAPORTES VENEZOLANOS VENCIDOS

Podrá ser utilizado durante los 10 años siguientes a partir de la fecha de vencimiento.

Se podrá obtener un permiso de ingreso y permanencia de acuerdo con las disposiciones de Migración Colombia.

Se podrá solicitar la expedición de visa ante el Minsterio de Relaciones Exteriores.

El sello de ingreso y permanencia otorgado por Migración Colombia , sirve como documento de identificación en territorio nacional



https://contrapunto.com/